

Acuerdo N.º 7 (De 1924 Mar-
zo 30) Por el cual se aumenta una fran-
tola del Presupuesto vigente. = El Conse-
jo Municipal de Envigado, en uso de sus
facultades legales. (Recuerda): = Artº 1º
Aumentase ya circunventa pesos en (\$50-")
la frantola presupuesta en el artículo 8º Capí-
tulo I, Desplazamiento de Justicia del Decre-
to N.º 2º de 21 de Diciembre de 1923, des-
tinada al pago de sueros y suministro de
drogas en Presuntos Criminales. = Artº 2º
Especta en los términos expresados reforma
de el Decreto N.º 2 ya citado. = Artº 3º El
presente Decreto regirá desde su sanción y
publicación. = Dado en Envigado a 27 de
Marzo de 1924, después de discutido y a-
probado en los debates que se verificaron
en distintos días. = El Presidente Benjamín
González. = Emisión A Calle L. - Sello -
República de Colombia. Sept de Artio
Juan. Alcalde Municipal. Envigado Marzo
30 de 1924. Publíquese, Oportese y Con-
sultes. El Alcalde, Jodis Sanchez. - El
Sr. Mauro Parra. Publicado por bando el
3 de Abril de 1924, día de concurso
en la población. Parra Sin

Et copia

Envigado Abril 4 de 1924
Mauro Parra

Recibido el 21 de Abril de 1924

El Jefe de la Sección 1ª,

D. L. L. L. L.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION PRIMERA

Medellin, 21 de Abril de 1924

APROBADO

Ricardo Linares

El Secretario de Gobierno.

José W. P. L.